



COMUNICACIÓN DEL SR. Yves CABANNES

"GOBERNANZA URBANA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El ponente, Sr. CABANNES, centró su presentación en la contribución de la democracia participativa y su valor añadido.

Para responder a esta pregunta, el ponente se centró en una de las tres (03) dimensiones clásicas de la gobernanza, a saber, la gobernanza de la sociedad, que se refiere a la relación entre un gobierno local y sus ciudadanos.

En su introducción retrospectiva, se basó en dos elementos principales. Por un lado, los presupuestos participativos han sido un factor de buena gobernanza y democracia participativa. Por otro lado, instó a abordar la cuestión de la emergencia alimentaria y la agricultura urbana debido a los efectos acumulados del cambio climático y la pandemia de COVID-19.

A continuación, y volviendo a la intervención del profesor Giovanni ALLEGRETTI, cuya ponencia se centró en el tema del "Derecho a la Ciudad", el Sr. CABANNES quiso hacer una distinción entre los términos "Derecho a la Ciudad" y "Derechos a la Ciudad". Para el Sr. CABANNES, los Derechos en la Ciudad son la suma de los derechos individuales que han sido trabajados por las Naciones Unidas (derecho a la alimentación, a la salud, etc). En resumen, es un conjunto de derechos. En cuanto a los "Derechos a la Ciudad", el autor se refirió a los trabajos realizados por el LEFEBVRE de 1968 a 1972. Cabe destacar dos elementos principales de estos trabajos.

La primera es que la revolución urbana debe basarse en la vida cotidiana y en las personas que viven en las ciudades. La segunda es que cada ciudadano puede participar en lo que se llama "el trabajo de la ciudad". En cierto modo, es una forma de construir una ciudad inexistente, una ciudad nueva. Es un derecho superior y un principio filosófico cuya base no es ilegal.

Continuando su presentación, el Sr. CABANNES señaló que fue en 1989 cuando aparecieron los primeros presupuestos participativos en Brasil, considerado como el "Laboratorio de la democracia participativa". Pero no fue hasta 1997 cuando aparecieron los textos de las Naciones Unidas sobre este tema. Como resultado, el Departamento de Políticas del PNUD definió nueve (09) pilares de lo que denominó buena gobernanza. No puede haber desarrollo sin una buena gobernanza. Además, ONU-Hábitat (Departamento de Vivienda de las Naciones Unidas) está plenamente comprometida con su campaña mundial de gobernanza. Así, se construirá un índice de buena gobernanza urbana basado en un cierto número de pilares. Esta fue la primera oportunidad de incluir los presupuestos participativos como herramienta de buena gobernanza urbana. Esto permitió los intercambios y transferencias entre América Latina y África. Volviendo a los nueve (09) pilares del buen gobierno, el Sr. CABANNES dijo que la participación, la transparencia y la equidad son los tres (03) indicadores más relevantes.

Además, a la luz de su argumento, el Sr. CABANNES planteó la siguiente pregunta: "¿De qué manera la gobernanza ha sido un freno para ciertos presupuestos participativos y ciertas lógicas iniciales de los presupuestos participativos?"

En este sentido, el ponente expuso tres (03) ideas que podrían responder a esta pregunta:

En fin, los presupuestos participativos deben permitir mejorar las condiciones de vida, pero también fortalecer un pilar comunitario capaz de establecer un diálogo horizontal entre los demás actores de la ciudad. Para el ponente, según los "amigos de PORTO ALLEGRE", se trata de un proceso que permite a los ciudadanos adquirir músculo político. Esto da lugar a la aparición de un ámbito comunitario que conducirá, a través de foros y asambleas a la elección de los Consejos de Presupuestos Participativos (CPP).

En segundo lugar, se trata de dar a los ciudadanos un poder instituyente.

La tercera idea es la tendencia a la redistribución.

Para ilustrar esto, el Sr. CABANNES citó el ejemplo de SAN SALVADOR, un país en el que va a haber una política de participación y transparencia, el derecho a participar. Este derecho de participación puede desglosarse en cinco (05) puntos:

-El derecho a solicitar y recibir información;

-El derecho de consulta y propuesta

-El derecho a tomar decisiones

El derecho a la cogestión

-El derecho a la fiscalidad (control transparente de los recursos y denuncia).

Para concluir su primer punto, el Sr. CABANNES considera que los presupuestos participativos han mejorado el discurso anterior de las Naciones Unidas. Sin embargo, estos presupuestos han supuesto un freno a los posibles avances.

En la segunda y última parte de su intervención, el Sr. CABANNES puso de manifiesto que la pandemia de COVID-19 ha provocado hambre y malnutrición en el mundo, sobre todo en el sector informal. Indicó que en Brasil, el 58% de la población sufre inseguridad alimentaria. Según él, los monocultivos se realizan en detrimento de los cultivos alimentarios, que se han convertido en activos especulativos. En Perú también existe una red de cocinas comunitarias, que se materializa con la construcción de novecientos (900) huertos comunitarios y agricultura urbana en medio del desierto con el reciclaje de aguas residuales. Se trata de una construcción de la gobernanza basada en la comunidad.

Además, el Sr. CABANNES describe la gobernanza alimentaria como una construcción basada en iniciativas a lo largo de la cadena, ya sea en la agricultura urbana o en la transformación. Con los problemas de las zonas urbanas (vivienda, sanidad, empleo, etc.), observamos que el 80% de los habitantes de Asia comen cada vez más en la calle. En Ciudad de México está tomando forma un modelo de gobernanza alimentaria mixta con una cocina comunitaria, que incluye quince millones (15.000.000) de comidas comunitarias para 2020. En Bangkok, existen modelos de gobernanza en red.

Al final de su discurso, recomendó una mejor integración de los temas de agricultura urbana y alimentación en la planificación de las ciudades.

En lo que respecta a los intercambios, el Sr. Roland KOUASSI sólo planteó una inquietud y deseó que el orador se refiriera a los nueve (09) pilares de la buena gobernanza.

En respuesta, el orador expuso los nueve (09) conceptos de buen gobierno:

- ✓ Un nivel mínimo de buen gobierno;
- ✓ El Estado de Derecho, que es un conjunto de normas codificadas aplicables a todos. Este es el pilar más importante;
- ✓ La transparencia (transparencia fiscal, política y de ejecución);
- ✓ La capacidad de respuesta (sin favoritismos, respondiendo a las expectativas de todos los actores);
- ✓ El consenso, que es un concepto democrático que comienza con la consulta y termina con un acuerdo. Entre otras cosas, esto incluye el voto;
- ✓ La equidad (equidad de género, equidad multicultural, equidad de bienes y recursos públicos)
- ✓ La eficiencia y eficacia (buena gestión);
- ✓ La rendición de cuentas. Se trata de rendir cuentas al pueblo. En este punto el pueblo es soberano;
- ✓ La visión estratégica (falta de planificación urbana).

